

7070001- 450

Sincelejo, octubre 2 del 2017

Señora

SARA MARIA GONZALEZ ACOSTA

Representante Legal

FUNDACION SAMA

CL 32 14 47

Sincelejo - Sucre

ASUNTO: Periodo Alegatos de Conclusión

Interesado: FUNDACION SAMA

Rad.: 0210 de fecha 15 de febrero del 2017

A través del presente me permito informarle, que el periodo probatorio se encuentra vencido y que mediante Auto N° 0563 de fecha 2 de octubre del 2017, se dispuso correr traslado común al investigado para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad a lo estatuido en el artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

En consecuencia, se le concede un término de tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, para presentar sus alegatos.

Atentamente,



GREY CAROLINA MONTH JURIS

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Anexo: Copia del Auto de Alegatos N°0563 del 2 de octubre del 2017

AUTO N° 0563

Sincelejo, Dos (2) de Octubre del 2017

QUERELLANTE: ARL SURA

QUERELLADO: FUNDACION SAMA

RADICADO: Expediente: 0209 del 17 de marzo del 2017

En vista que los investigados no aportaron las pruebas ordenadas en la etapa probatoria, se dispone correr traslado común al investigado por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

Librense la comunicación de rigor. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MONICA MONTES FLOREZ
Directora Territorial Sucre